



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003  
LEY 8230 DEL 03-04-1936

## RESOLUCION DE ALCALDIA N°1287-2015-A/MPMN

Moquegua, **23 NOV. 2015**

VISTO: El Memorandum N° 263-2015-A/MPMN, mediante el cual se dispone la designación del Asesor de Alcaldía; y,

### CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, los funcionarios y empleados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto se sujetan al régimen laboral general a la Administración Pública conforme a ley, siendo atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto se cuenta con el cargo de Asesor I en la Alcaldía, como cargo de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva y en el Cuadro de Asignación de Personal aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 0968-2009-A/MPMN, de fecha 19 noviembre del 2009, vigente a la fecha se considera como plaza vacante, prevista y presupuestada; por lo que Alcaldía mediante memorándum del visto ha dispuesto la designación del profesional, hábil y disponible para el ejercicio de las funciones inherentes a dicho cargo;

De Conformidad a lo previsto en el inciso a) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 30281, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobada con decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM; en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y visaciones;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** al Abog. DERLY JESUS NUÑEZ TICONA, en el Cargo de Asesor I de Alcaldía con Nivel F3, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, a partir del 23 de Noviembre del 2015, debiendo asumir el pago de sus remuneraciones y demás beneficios con cargo al presupuesto institucional.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social la implementación de la presente Resolución. **REMITIENDO** copia a la Oficina de Tecnología al Información y Estadística para la publicación en el Portal Institucional, Órgano de Control Institucional y al Área de Escalafón de la Sub-Gerencia de Personal y Bienestar Social, para conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI  
ALCALDE